

DOCUMENTO TÉCNICO ORIENTADOR

PROPUESTAS DE ADICIÓN A CONTRATOS TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR -TEB- PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Justificación

El Estado colombiano adelanta acciones para la atención integral de los grupos étnicos, sujetos de especial protección constitucional a través de la formulación de planes específicos de salvaguarda étnica y programas para la garantía de sus derechos. Esto, alineado a las estrategias que se proponen a nivel nacional para la construcción de planes de desarrollo territoriales que permiten cerrar brechas y avanzar en la inclusión social, económica y cultural de las familias y grupos étnicos.

Según lo dispuesto en el artículo 7 de la Constitución Política *“El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”* desde esta premisa se hace necesario crear y fortalecer acciones que busquen el reconocimiento y respeto por los pueblos y comunidades étnicas teniendo en cuenta sus particularidades y características contextuales del territorio para el ejercicio y garantía de sus derechos.

Por su parte, el Código Nacional de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006 tiene como finalidad garantizar a las niñas, los niños y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad amor y comprensión, en este sentido, reconocerles como sujetos titulares de derechos a partir del interés superior garantizando su protección integral.

Asimismo, en el artículo 13 de este código, establece que, *“los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de derechos humanos y el presente Código, sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social”* (...).

En consecuencia, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” pone en el centro de las transformaciones a las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, busca sentar las bases para que el país se convierta en líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Por consiguiente, desde esta perspectiva se plantea que, *“el cambio se propone es con la población colombiana en todas sus diversidades para lograr transformaciones que nos lleven a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, religioso, cultural y político, así como las*

basadas en género, étnico racial, generacionales, capacidades físicas, de identidad y orientación sexual, donde la diversidad será fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión. De igual forma busca superar las brechas ocasionadas por el conflicto armado y por las divisiones entre lo urbano y lo rural. Actores como las mujeres, la comunidad LGBTIQ+, las víctimas, las niñas y los niños, las comunidades étnicas, los jóvenes, las personas con discapacidad y la comunidad campesina son parte integral de las transformaciones propuestas por este Plan” (Ley 2294 de 2023 PND, pp. 3)

En este marco, es importante tener en cuenta a las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes como el centro de la atención, al reconocerlos como actores clave para las familias y comunidades, promoviendo espacios que potencien su participación desde sus necesidades, demandas, intereses, saberes, talentos y vocaciones, impulsando el fortalecimiento cultural desde sus procesos organizativos propios respetando sus usos y costumbres como parte fundamental de la consolidación de la paz total.

Adicionalmente, es importante resaltar que dentro de la misión del ICBF está:

“Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social” (ICBF, 2021, p. 5).

Es así como, para dar cumplimiento a esta misión institucional, se deben integrar y reconocer a las familias, la comunidad como sujetos colectivos y al territorio en conjunto con sus dinámicas propias, los saberes ancestrales y pensamiento propio, con el fin de garantizar la protección integral de niñas, niños, adolescentes y el desarrollo de las, los y lxs jóvenes pertenecientes a estas familias y comunidades.

Así mismo, el ICBF adoptó, mediante Resolución 1264 del 2 de marzo de 2017, el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) (ICBF, 2017), el cual permite avanzar en la búsqueda de la equidad, a través de la implementación de estrategias y medidas en función de cada sujeto individual o colectivo, con las particularidades y característica contextuales de los territorios.

Recogiendo lo enunciado hasta el momento y, en respuesta al reconocimiento de la diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social de Derecho y de la necesidad de cerrar las brechas que se identifican en el goce de sus derechos individuales y colectivos, producto de las situaciones de discriminación y vulnerabilidad que enfrentan los grupos étnicos y en el marco de la necesidad de complementar la atención de las familias étnicas, se propone fortalecer los procesos de atención de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar – TEB con acciones diferenciadas para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes pertenecientes a grupos étnicos.

En este sentido, se busca fortalecer la atención integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes pertenecientes a grupos étnicos, desde el reconocimiento de su cultura, llegando

prioritariamente a aquellas familias y comunidades étnicas priorizadas que están siendo atendidas por la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar - TEB, logrando con ello la integralidad en la atención.

Desde esta perspectiva, entender a las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes como integrantes de una familia y comunidad, que se reconocen como sujetos individuales y colectivos de derechos, que, a través de la transmisión de saberes y el fortalecimiento de su etnicidad, al recibir todo el saber que potencia la pervivencia de los grupos étnicos, permite aunar esfuerzos entre los distintos procesos de atención del ICBF para avanzar decididamente en formas de atención más pertinentes con y para las comunidades étnicas del país.

Por lo tanto, se plantea un proceso de adición a los contratos TEB que permita fortalecer la atención que ya se viene desarrollando desde una mirada integral que reconoce a las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, en aras de favorecer la promoción de sus derechos desde la integralidad de su cultura y la prevención de vulneraciones en un ejercicio de corresponsabilidad y articulación transectorial que permita el cierre de brechas, la construcción de paz y el fortalecimiento de un tejido social donde se reconoce, respeta y celebra la diversidad en todas sus expresiones, con relevancia de la diversidad étnico-cultural desde las propuestas de las comunidades étnicas.

Este documento técnico contiene los objetivos que definen el horizonte de sentido del proceso de atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sus familias y comunidades étnicas para aportar al desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos, como marco de referencia general para la postulación de las propuestas de las comunidades étnicas para fortalecer la atención brindada desde los operadores que actualmente están contratados para la modalidad TEB.

Cabe resaltar que, se comparten algunas generalidades sobre los tres (3) componentes de TEB desde la mirada de la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a saber: 1. fortalecimiento familiar, 2. fortalecimiento comunitario y 3. convergencia de la oferta para la inclusión social y productiva. Y se presentan consideraciones de referencia para formulación, la organización y consolidación de las propuestas presentadas por las comunidades étnicas para fortalecer la atención en la modalidad TEB de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Con estas propuestas, las Direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud y Familias y Comunidades, materializan la posibilidad de fortalecer sus modalidades de atención desde una respuesta más integral que reconoce a las comunidades étnicas como sujetos de saber, y da la posibilidad de enfocar sus perspectivas y avanzar hacia la garantía de los derechos colectivos de las comunidades étnicas del país. En este sentido, se pretende desarrollar una innovación a la forma como se realizaban los procesos de atención definidos por ciclo vital y se le apuesta al posicionamiento del diálogo intergeneracional, la construcción colectiva, el fortalecimiento familiar y comunitario, la participación, la gobernanza para la paz, el desarrollo de iniciativas y la convergencia de actores,

instituciones y aliados, para integrar las poblaciones con rumbo hacia la pervivencia de los pueblos, el cierre de brechas y por ende la construcción de la paz.

1. Objetivos

1.1. Objetivo general

Promover el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes junto con sus familias y comunidades étnicas, a través de acciones diferenciales que fortalezcan la atención en el territorio y contribuyan a la pervivencia de los pueblos étnicos.

1.2. Objetivos específicos

- Fortalecer los vínculos e interacciones familiares para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde sus formas propias de comprensión y construcción colectiva de la vida.
- Impulsar el reconocimiento de habilidades y capacidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde sus identidades, prácticas culturales, cosmovisiones y cosmogramas que promuevan el ejercicio de sus derechos y ciudadanía, para el fortalecimiento de sentires y planes de vida en comunidades étnicas protectoras.
- Promover la convergencia de actores, instituciones y aliados intersectoriales para establecer un diálogo con las comunidades étnicas sobre los entornos donde transcurre la vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para la promoción, garantía y prevención de vulneraciones en el ejercicio de sus derechos.

2. Componentes:

A continuación, se presentan los componentes del Programa Territorios Étnicos con Bienestar – TEB de la Dirección de Familias y Comunidades, con un énfasis específico sobre la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes como protagonistas de la atención en la convergencia con los sujetos colectivos a los que pertenecen, configurándose como una apuesta que complementa el propósito del Programa de la Dirección de Familias y Comunidades y se implementa de forma diferenciada, con el fin de lograr la integralidad de la atención para todos los integrantes de las familias y comunidades priorizadas.

Los componentes orientadores de la atención se ilustran a continuación: a) Fortalecimiento familiar, b) fortalecimiento comunitario, y c) convergencia de ofertas para la inclusión social y productiva.

Gráfica 1 Componentes



En este sentido, desde el desarrollo de los tres (3) componentes, se propende por la implementación de acciones para el fortalecimiento familiar y comunitario desde sus prácticas propias en relación a sus usos y costumbres, y se procura favorecer la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con procesos de atención específicos que surgen de las comunidades étnicas, con el fin de convertirlos en las y los protagonistas en la transmisión de saberes, asimismo trabajar en la construcción de sus sentidos de vida, planes de vida o ideas para soñar y crear, amplificando su voz alrededor de sus intereses, necesidades y potencialidades, entendiendo sus formas propias de ver la vida desde su cosmovisión y todas las miradas que evoca la diversidad étnica y cultural.

A continuación, se realiza una descripción más detallada de cada uno de los componentes con énfasis en los procesos de atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes:

i). Fortalecimiento familiar. Se parte, por un lado, del reconocimiento de que, por su particular condición las niñas, los niños y adolescentes se encuentran en una situación de especial cuidado y protección, donde la familia es la primera responsable de garantizar y procurar la máxima satisfacción de sus derechos.

Las niñas, los niños y adolescentes como parte de una familia son el eje central de la protección integral, que en corresponsabilidad con la comunidad y los agentes del Estado se propone garantizarles sus derechos. Adicionalmente, en el proceso de atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sus familias y comunidades étnicas se les reconoce como sujetos activos y propositivos que aportan al desarrollo familiar, de acuerdo con las particularidades de su ciclo vital, favoreciendo la idea de que el sentirse acogidos, seguros, confiados y amados es la base para fortalecer sus capacidades y garantizar sus derechos en el marco de sus características culturales, comprensiones de mundo y de desarrollo diversas.

Por otro lado, parte de una mirada particular sobre los jóvenes que van afirmando su autonomía y apropiando distintos roles en su entorno familiar, que incluyen en varias ocasiones el de cuidadores principales de niñas y niños al conformar sus propios entornos familiares o extender sus familias bajo la idea colectiva de algunas comunidades étnicas; o de ejercicio de liderazgo dentro del gobierno propio, o en las formas organizativas de las comunidades étnicas e incluso desde las tensiones que configuran su lugar como parte de la comunidad al acoger o tomar distancia de los mandatos tradicionales asociados a la conformación de las familias desde temprana edad como mecanismo de pervivencia.¹

Cuando se hace referencia a los procesos de cuidado y protección dirigidos a las niñas, los niños y adolescentes, se integran los conocimientos propios de los grupos étnicos sobre las prácticas de crianza, la disciplina, la autoridad, y las expectativas de formación de una persona adulta, incluidos las y los jóvenes, que aporte a la consolidación de la cultura, saberes y sabidurías. Por esta razón, en este componente, se pone el acento, por un lado, en la posibilidad de reflexionar acerca de las acciones protectoras y aquellas que ponen de manifiesto posibles vulneraciones a su integridad física, emocional, psicológica y cultural que afectan directamente sus oportunidades de ser y hacer, de disfrutar su momento presente, de sentar bases seguras para crecer y aportar a los colectivos donde crecen y se desarrollan. Y, por otro lado, en las múltiples posibilidades de las y los jóvenes de comunidades étnicas, desde su rol de cuidadores y las búsquedas y construcciones de autonomía y su propio proceso de desarrollo y lugar en la colectividad étnica como fundamentos de sus planes de vida.

Por lo tanto, este componente propone reflexiones familiares acerca de las comprensiones propias alrededor de las interacciones con las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, sobre las prácticas, ritos y tradiciones que generan bienestar y armonía en los hogares de las familias étnicas, así como también, aquellas que les ponen en riesgo de vulneración. Esto con el propósito de generar un intercambio dialógico en donde las posturas y experiencias de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes (éstas últimas en función de la experiencia juvenil de cuidadores y personas que afirman su autonomía y lugar dentro de su comunidad) sean escuchadas y tenidas en cuenta, de manera que se favorezca su arraigo cultural y planes vida en conexión con los planes de vida de los pueblos étnicos a los que pertenecen.

Para dar fuerza a la voz de niñas, niños, adolescentes y jóvenes al interior del hogar y en la comunidad, es necesario ampliar las comprensiones de las personas adultas, acerca de los procesos de crecimiento y desarrollo que inciden en las actitudes, cambios, intereses y formas de comprender el mundo acorde con el ciclo de vida. Las formas propias de relacionarse, cuestionarse, argumentar y comunicarse se encuentran mediadas por condiciones sociales, fisiológicas, culturales que requieren ser mediadas por adultos

¹ Para profundizar sobre estos aspectos, revisar: Castro, Maritza y García, Luis (2015) Juventudes étnicas contemporáneas en Latinoamérica. *Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH*. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592015000100002

sensibles (incluidos las y los jóvenes) a sus cambios y a la oportunidad presente de los intercambios dialógicos.

Se propone abordar las particularidades y complejidades de la cotidianidad de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes en interacción con sus familias y comunidades, para comprender las dinámicas territoriales en las que el fortalecimiento familiar da lugar a la participación y a la validación de ellas y ellos como exploradores y constructores constantes de sus sueños, proyectos y planes de vida, desde el enfoque diferencial con énfasis en lo étnico, orientados por las personas de referencia, autoridad tradicional o en general adultas que les rodean y le dan valor a los desafíos personales desde los entornos hogar y comunitarios que les acoge, escucha y acompaña para afrontar con decisión las oportunidades y adversidades de la vida.

En este sentido, el fortalecimiento familiar debe pasar por reconocer y promover las prácticas culturales propias de cada comunidad, visibilizar sus saberes, sabidurías, elementos identitarios como el uso de la lengua materna, originaria o idioma nativo, juegos tradicionales, danzas, cantos, y demás aspectos culturales, en un ejercicio constante de participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a partir de sus gustos, intereses, habilidades y capacidades según su curso de vida. Así como, desde las tensiones que inciden en la experiencia juvenil en la consolidación de sus planes de vida desde los escenarios organizativos, familiares, educativos, laborales, etc., que siempre se ven mediados por las expectativas, cosmovisiones y luchas de los pueblos étnicos por su pervivencia.

Así mismo, pasa por la posibilidad de que las familias fortalezcan sus lazos afectivos, a partir de espacios de escucha, consejería, diálogo, tejido o círculo de palabra y buen pensamiento que guíe el caminar de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, igualmente, permita a madres, padres, cuidadores primarios (incluidos las, los y lxs jóvenes desde su rol de cuidado), autoridades, que tengan herramientas para identificar o reconocer factores de riesgos que se encuentran en los territorios afectando el desarrollo integral de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes poniendo en riesgo la armonía familiar, comunitaria y el arraigo cultural e identitario.

Adicionalmente, potenciar las dinámicas familiares conlleva la promoción y ejercicio pleno de los derechos de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, así como la consolidación de familias informadas para activar las rutas correspondientes cuando sea necesario en aras de la garantía o restablecimiento de derechos de las niñas, los niños y adolescentes.

ii). Fortalecimiento comunitario: Este componente parte de reconocer a las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes como actores en la construcción y transformación de sus realidades en los territorios y entornos donde transcurren sus vidas.

Desde este componente se buscará articular las acciones que se vienen desarrollando en el marco de la modalidad de Territorios Étnicos con Bienestar en asuntos de **fortalecimiento cultural, socio organizativo** o de **educación alimentaria y nutricional**;

estrategia de formación de formadores que permitan convocar a las familias de la comunidad participante para fortalecer las capacidades de líderes y lideresas para promover la gestión y el desarrollo autónomo de apuestas para la protección integral de la niñez y adolescencia de los grupos étnicos. Desde el reconocimiento de iniciativas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que aporten al desarrollo social y comunitario, apoyados por adultos que en espacios de intercambios intergeneracionales co-creen espacios de participación acerca de situaciones comunitarias que les convocan.

Las acciones que se propongan en este componente buscan promover el liderazgo y participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde la escucha activa y con incidencia de sus intereses, preocupaciones, habilidades, saberes ancestrales y capacidades para que, a partir del reconocimiento de su territorio, las formas de gobierno y los procesos organizativos propios puedan dialogar, comprender y dar sentido a las diversas expresiones y aprendizajes que pueden surgir desde la diversidad étnica y cultural, teniendo en cuenta su curso de vida.

A partir de lo anterior, abrir espacios de diálogo y construcción para entender los factores protectores que identifican en su territorio, qué les preocupa, qué les gustaría cambiar o transformar para lograr la armonía y buen vivir o vivir sabroso en sus territorios. Y así promover el fortalecimiento o la creación de iniciativas que cuenten con la participación y acompañamiento en su implementación siendo el centro las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que permita promover su propio desarrollo, el de sus familias y comunidades, en un ejercicio de trabajo conjunto como apuesta de reafirmación de su identidad cultural y transformación social.

Iniciativas que permitan el abordaje de una situación específica, según el interés de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, tales como el fortalecimiento cultural, la apropiación de prácticas ancestrales asociadas al cuidado de la naturaleza y la vida, la seguridad o soberanía alimentaria desde las formas propias de concebir el derecho humano a la alimentación a partir de hábitos de vida saludable desde una comprensión propia, etc.

Para la materialización de este componente, es importante, tener en cuenta metodologías diferenciales construidas con las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes a fin de proponer el desarrollo de experiencias que, desde la cultura, las artes, la ciencia, el conocimiento propio, las corporalidades, el deporte y el juego, fortalezcan la relación con su entorno y con otros actores que habitan el territorio.

iii). Convergencia de la oferta para la inclusión social y productiva: El propósito de este componente es promover el ejercicio de corresponsabilidad de familias, sociedad y Estado, para la garantía de los derechos y oportunidades para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes en el marco de la protección integral y el fortalecimiento del desarrollo de las y los jóvenes. A fin de fortalecer acciones sostenibles para la potenciación de habilidades, vocaciones y talentos que redunden en la consolidación de sus sentires y

planes de vida de cada uno de los miembros de la familia y de la comunidad. Incluyendo acciones para la sistematización y evaluación de los procesos de atención propuestos por las comunidades, desde la perspectiva de los pueblos étnicos y sus formas de construcción de conocimiento.

Para ello, se propone la promoción de redes de apoyo comunitario, bajo la premisa de la comunidad como actor clave del cuidado y la protección de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, la articulación con las autoridades tradicionales, el reconocimiento de los agentes territoriales miembros del SNBF, mediante la gestión de bienes y servicios que facilitan el ejercicio de complementariedad de la oferta a partir de la transectorialidad para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones de niñas, niños y adolescentes desde la corresponsabilidad.

Esto implica un reto para darle vida a la acción transectorial en diálogo constante con las familias y comunidades étnicas en la generación de espacios y experiencias culturales, artísticas, corporales, espirituales, de conocimiento propio, deportivas y recreativas desde los referentes culturales de los pueblos étnicos y las posibilidades territoriales que se puedan tejer en el diálogo intercultural, en los diferentes entornos en los que transcurre la vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, partiendo del reconocimiento de las formas propias de vida de las comunidades étnicas, incluidas aquellas que les conectan con las comprensiones sobre la vida y sus múltiples manifestaciones.

En este sentido, la gestión toma como punto de partida los escenarios de diálogo genuino con niñas, niños, adolescentes, jóvenes, sus familias, comunidades y autoridades tradicionales a fin de avanzar en la generación de insumos que aporten a la configuración de un diagnóstico participativo que permita brindar respuestas a las necesidades identificadas desde la perspectiva de derechos y las particularidades territoriales.

De igual forma, se considera importante que, el talento humano propuesto para el proceso de atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes realice gestión y articulación con diferentes actores del SNBF, tales como actores institucionales con presencia en el territorio, organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, academia, fundaciones, gremios económicos y sectores sociales para aportar y movilizar al cumplimiento de la garantía de derechos de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes por parte de las familias, las autoridades tradicionales y de las entidades responsables, fundamentalmente cuando estos se encuentran inobservados, amenazados o vulnerados, así como la articulación y acercamiento del proceso de atención a otras iniciativas y estrategias que realizan acciones de promoción y prevención dirigidas a la infancia (ICBF, 2021), adolescencia y juventud.

Teniendo en cuenta lo anterior, este componente se configura como un escenario clave en el acceso a oportunidades que responden a necesidades identificadas desde el territorio y así conlleven a la consolidación de planes de vida y acciones para la promoción y garantía de derechos en articulación con los planes de vida de las comunidades étnicas, al igual que para la prevención de vulneraciones, a través de la gestión y articulación con instancias

territoriales, y agentes de protección desde las formas organizativas propias, que orientan su accionar y capacidad territorial en la protección integral de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, sus familias y comunidades desde una apuesta transectorial y étnica.

3. Consideraciones para la elaboración de las propuestas de adición por parte de las de organizaciones de comunidades étnicas que actualmente desarrollan proyectos con Territorios Étnicos con Bienestar

El proceso de fortalecimiento de la modalidad TEB con acciones diferenciales con niñas, niños, adolescentes y jóvenes, parte de las propuestas que han venido construyendo las propias comunidades étnicas y podrán organizarse, para efectos del proceso de adición contractual, teniendo como marco de referencia la justificación, objetivos y componentes enunciados en este documento, las comunidades étnicas deben presentar una propuesta que contenga lo siguiente:

- **Formas de atención:** es indispensable que se defina con claridad ¿Cómo se daría vida a los tres componentes de TEB con énfasis en la atención a niñas, niños adolescentes y jóvenes?, Lo que implica establecer:
 - Los objetivos que orientarán la atención, considerando el marco de referencia que se presenta en este documento y las apuestas particulares de pervivencia de las comunidades étnicas.
 - Las formas de atención específicas: propuesta metodológica, tipos de encuentros, formas de trabajo, etc.
 - La frecuencia y duración de la propuesta metodológica, tipos de encuentros a realizar con las poblaciones o sus formas de trabajo
 - El tipo de actividades asociadas a las formas de atención propuestas.
 - Los espacios y ambientes contemplados o necesarios para desarrollar la propuesta metodológica, formas o procesos de atención.
 - Las formas de organización de la población con énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes para desarrollar la atención.
 - Roles de la comunidad en la implementación de la propuesta de atención.
 - Formas de seguimiento y documentación a la implementación de la propuesta.
- **Talento humano:** se deben precisar los perfiles y la proporción del talento humano requerido para la implementación de la formas o procesos de atención propuesto. La relación de tiempo de trabajo por perfil, en referencia a las características de la atención, como base para determinar la dedicación requerida en cada caso (medio tiempo o tiempo completo). Y revisar la pertinencia del perfil en función de los objetivos de la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- **Alimentación:** si la propuesta de atención contempla acciones relacionadas con la alimentación de las y los participantes es necesario que estas se enmarquen desde la seguridad y soberanía alimentaria. Y se especifique los momentos, formas y tiempos de entrega o relación con los alimentos.

- **Materiales:** Describir el tipo de materiales educativos, didácticos, culturales, recreativos o lúdicos necesarios para el proceso de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- **Recursos financieros:** se debe establecer con claridad los recursos financieros necesarios para fortalecer el proceso de atención de la modalidad TEB y para sostener la operación- musculo financiero, en coherencia con las formas o procesos de atención propuesto, contemplando las distintas necesidades para la atención tales como: talento humano, materiales, transporte, servicios de comunicación, etc. (teniendo como referencia la estructura de costos de TEB)

Dentro de la organización de los recursos financieros es indispensable que se incluyan recursos para la adquisición de un (1) seguro de responsabilidad a terceros por cada participante equivalente a las horas de atención que se establezcan en la propuesta.

En términos generales, es fundamental que:

- Las propuestas deben centrarse en visibilizar y materializar el fortalecimiento de la respuesta integral a las comunidades étnicas, con acciones diferenciales con y para niñas, niños, adolescentes y jóvenes para la promoción de la garantía de sus derechos, la prevención de riesgo de vulneración de ellos y el fortalecimiento de sus habilidades, vocaciones y talentos desde el buen vivir o el vivir sabroso y las comprensiones de vida de los pueblos étnicos.
- Las propuestas deben incluir acciones de atención que fortalezcan los vínculos afectivos, el tejido social, resalten las prácticas culturales propias de relación en los pueblos étnicos en aras de garantizar el reconocimiento de las sabidurías ancestrales, la posibilidad de la construcción intergeneracional, el fortalecimiento familiar y comunitario, la equidad de género, el dialogo intergeneracional.

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
NA	NA	NA